



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

40.º período de sesiones

Roma, 3-8 de julio de 2017

Resultados de la 13.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica: incorporación de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas

Resumen

La biodiversidad es un importante factor para el logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. Todos los sectores agrícolas (con inclusión de la producción agropecuaria, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura) dependen de la biodiversidad así como de las funciones y los servicios de los ecosistemas a los que sustentan. Sin embargo, estos sectores también repercuten en la diversidad biológica a través de varios factores directos e indirectos. Estos efectos también pueden perjudicar a los sectores agrícolas, y por consiguiente constituyen un riesgo potencial para la seguridad alimentaria y la nutrición, y para la prestación de funciones y servicios ecosistémicos vitales.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, organizada por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en diciembre de 2016 en Cancún (México), se solicitó la integración de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas. En la Conferencia también se acogió con satisfacción la Plataforma para la integración de la biodiversidad impulsada por la FAO.

En el presente documento se introduce el concepto de incorporación de la biodiversidad y se proponen medidas iniciales que debe adoptar la Plataforma para la integración de la biodiversidad antes de la próxima Conferencia de las Partes en el CDB, que se celebrará en Sharm El-Sheikh (Egipto), en noviembre de 2018.

Medidas que se proponen a la Conferencia

Se invita a la Conferencia a:

- (a) acoger con satisfacción la iniciativa de la FAO de desempeñar la función de Plataforma para la integración de la biodiversidad;
- (b) solicitar a la FAO que, en colaboración con sus asociados, facilite la integración de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas a nivel nacional, regional e internacional.

Las consultas sobre el contenido de este documento deberán dirigirse a:

René Castro Salazar
Subdirector General
Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas
+39 06570 56192

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

MT376



mt376

I. Antecedentes

1. La biodiversidad es un importante factor para el logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. Todos los sectores agrícolas (con inclusión de la producción agropecuaria, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura) dependen de la biodiversidad así como de las funciones y los servicios de los ecosistemas a los que sustentan. Al mismo tiempo, estos sectores pueden afectar a la diversidad biológica a través de varios factores directos e indirectos, y la consiguiente pérdida de biodiversidad puede perjudicar a estos sectores, poniendo potencialmente en riesgo la seguridad alimentaria y la nutrición así como la prestación de funciones y servicios de los ecosistemas. Por tanto, incorporar la diversidad biológica en el conjunto de las políticas, planes y programas pertinentes que abordan todos los sectores agrícolas es tan esencial para detener la pérdida de la biodiversidad como lo es para lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición¹.

2. La FAO lleva largo tiempo colaborando con el CDB, tal como lo demuestra una serie de decisiones y de programas de trabajo conjuntos que han adoptado o refrendado la Conferencia de las Partes en el CDB y los órganos rectores y estatutarios de la FAO. En reconocimiento de ello, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Cancún (México), reiteró, entre otras cosas, su invitación a los gobiernos para que utilicen orientaciones de la FAO relacionadas con los sectores agrícolas, incluidos los cinco principios de alimentación y agricultura sostenibles² aprobados en 2016 por el Consejo de la FAO “como base para el diálogo sobre políticas y los mecanismos de gobernanza necesarios para determinar vías hacia el desarrollo sostenible entre los diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sectores y a lo largo de las cadenas de valor relacionadas”³.

3. En el presente documento se introduce el concepto de la incorporación de la diversidad biológica, uno de los principales resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Además, se presenta el concepto de la Plataforma para la integración de la biodiversidad (en adelante, “la Plataforma”) y se solicita la orientación de la Conferencia con respecto al establecimiento de la Plataforma y sus posibles actividades clave.

II. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica

4. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, que comprende la 13.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB y las reuniones de sus instrumentos subsidiarios, se celebró del 4 al 17 de diciembre de 2016 en Cancún (México). A raíz de la reunión se asumieron importantes compromisos de acción en materia de biodiversidad⁴. Entre los acuerdos alcanzados, cabe destacar los relativos a medidas encaminadas a integrar la diversidad biológica en los sectores agrícolas y contribuir a la consecución de los ODS. Mediante la *Declaración de Cancún sobre integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad para el bienestar*, los ministros y otros jefes de delegación se comprometieron a trabajar en todos los niveles de sus gobiernos y en el conjunto de los sectores para incorporar la biodiversidad a través de medidas múltiples, en particular por medio de la integración, de forma estructurada y coherente, de medidas relacionadas con la conservación, la utilización sostenible, la ordenación y la restauración de la diversidad biológica y los ecosistemas en políticas, planes y programas sectoriales, así como en medidas legales y administrativas y presupuestos⁵.

5. La Conferencia sobre la Biodiversidad de las Naciones Unidas también solicitó que, en colaboración con la FAO, se elaborasen orientaciones adicionales sobre el concepto de “sostenibilidad” en la alimentación y la agricultura en lo que respecta a la diversidad biológica⁶. La Conferencia invitó a la FAO y sus órganos rectores y estatutarios a examinar y apoyar la elaboración y

¹ FAO (2016). *Agricultura sostenible y biodiversidad: un vínculo indisoluble*.

² FAO (2014). *Construyendo una visión común para la agricultura y alimentación sostenibles*.

³ CL 155/REP párr. 10 b).

⁴ Véase también el documento CL 156/INF/4, párrs. 1-4.

⁵ UNEP/CBD/COP/13/24.

⁶ CBD/COP/DEC/XIII/3, párr. 109 c).

aplicación de medidas, orientaciones y herramientas destinadas a promover la incorporación de consideraciones de diversidad biológica⁷. Asimismo la Conferencia acogió con satisfacción la Plataforma de la FAO para incorporar la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas como instrumento para establecer nexos entre sectores, determinar sinergias, armonizar objetivos y elaborar enfoques intersectoriales integrados para incorporar la biodiversidad en los sectores agrícolas⁸.

III. La incorporación de la biodiversidad

6. Por “diversidad biológica” se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas⁹. La expresión “diversidad biológica agrícola” incluye todos los componentes de la diversidad biológica pertinentes a la alimentación y la agricultura, y todos los componentes de la diversidad biológica que constituyen el ecosistema agrícola, también denominado agroecosistema: las variedades y la variabilidad de animales, plantas y microorganismos en los niveles genético, de especies y de ecosistemas que son necesarios para mantener las funciones principales de los ecosistemas agrarios, su estructura y procesos¹⁰.

7. La diversidad biológica constituye la base de todos los sectores agrícolas. Es la base de la **agricultura** ya que se encuentra en el origen de todos los cultivos y especies de ganado domesticado así como de la variedad existente entre ellos. Funciones esenciales como el ciclo de nutrientes, la descomposición de materia orgánica, la formación y rehabilitación del suelo, la regulación de plagas y enfermedades y la polinización que benefician la producción agrícola y ganadera, son mantenidas por ecosistemas que son fundamentales para sostener la producción de alimentos, la nutrición y, por lo tanto, el bienestar humano. Los ecosistemas marinos, costeros y continentales albergan una gran variedad de diversidad biológica acuática que contribuye de manera significativa a aspectos económicos, sociales y culturales de comunidades de todo el mundo. La **pesca y la acuicultura** dependen de la utilización sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas para mantener los beneficios económicos, sociales y ecológicos a largo plazo. La biodiversidad es la fuente de las pesquerías naturales, por lo que la integración de la biodiversidad en las políticas, programas y planes de pesca es clave para sostener los hábitats que sirven como sitios de alimentación, desove y viveros que son esenciales para las poblaciones de peces silvestres. Los **bosques** albergan la mayor parte de la biodiversidad terrestre del mundo. La biodiversidad forestal comprende todas las formas de vida existentes en las áreas forestales así como las funciones ecológicas que desempeñan estos organismos. Las perspectivas de desarrollo sostenible se verán sumamente influenciadas por el estado de la diversidad en los ecosistemas y las especies forestales. Los bosques proporcionan una serie de beneficios a las personas que se extienden mucho más allá de la provisión de madera. Los servicios ecosistémicos que proveen los bosques son de particular importancia para las personas más pobres y vulnerables. Además, para muchas personas son un elemento esencial de identidad cultural, espiritualidad y visión del mundo.

8. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sitúa la biodiversidad en el centro de muchas actividades económicas, particularmente las relacionadas con sectores agrícolas sostenibles, instando a la integración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la planificación, los procesos de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza nacionales y locales, y promoviendo la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

9. La finalidad del ODS 2 es *poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*. Con estas distintas metas, el ODS 2 es un ejemplo de una de las características principales de la Agenda 2030, que pone de relieve la interrelación e interdependencia de muchos ODS y sus metas. La reducción eficaz de la inseguridad alimentaria y la

⁷ CBD/COP/DEC/XIII/3, párrs. 36, 40, 58 y 75.

⁸ CBD/COP/DEC/XIII/3, párr. 6.

⁹ Convenio sobre la Diversidad Biológica, artículo 2.

¹⁰ Convenio sobre la Diversidad Biológica, Anexo de la Decisión V/5.

malnutrición depende de la sostenibilidad de los sectores agrícolas. Por el contrario, los avances relativos al ODS 2 dependerán de los que se realicen en pos de varios de los otros objetivos, incluida la erradicación de la pobreza y la respuesta al cambio climático. Para poder avanzar en el cumplimiento del ODS 2, los encargados de formular las políticas y las partes interesadas deberán abordar estas interacciones críticas en lo que respecta tanto a las sinergias como a las compensaciones, entre las distintas metas del ODS 2 y entre el ODS 2 y los demás objetivos: por ejemplo, el ODS 14, que tiene como propósito *conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos* y el ODS 15, cuyo fin es *proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad*. Por consiguiente, la incorporación de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas contribuirá significativamente a la consecución de los ODS 2, 14 y 15 y la Agenda 2030 en su conjunto.

IV. Plataforma para la integración de la biodiversidad

10. La FAO hace mucho tiempo que persigue su objetivo de mitigar la pobreza y acabar con el hambre y la malnutrición mediante la promoción del desarrollo agrícola sostenible y la aplicación de enfoques ecosistémicos. La FAO ha elaborado diversos instrumentos, directrices, herramientas y otros materiales técnicos que incorporan aspectos relacionados con la biodiversidad y que han demostrado ser especialmente prácticos cuando se aplican a nivel nacional mediante esfuerzos coordinados entre los grupos interesados en la agricultura y el medio ambiente¹¹.

11. El Programa estratégico 2 de la FAO, cuya finalidad es *lograr que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles*, refleja la necesidad de incorporar la diversidad biológica exigiendo que los aumentos de la productividad en los sectores agrícolas vayan acompañados de una mayor sostenibilidad económica, ambiental y social. Mediante la colaboración con muchos asociados, la FAO contribuye en distintos niveles —en particular a través de su enfoque de la alimentación y la agricultura sostenibles— a la integración de la biodiversidad¹². Evitar los efectos perjudiciales de las prácticas agrícolas en la biodiversidad, los ecosistemas y los hábitats naturales constituye una de las principales demandas de las *Directrices para la gestión ambiental y social* de la FAO¹³. El programa Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) de la FAO promueve la conservación y el uso sostenibles de la biodiversidad mediante la ordenación de los recursos naturales basada en los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales.

12. Con el reciente establecimiento del Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas, el área de trabajo principal de la FAO sobre servicios ecosistémicos y biodiversidad, y redes informales de los miembros en el marco del “Grupo de amigos de la agroecología”, así como la reciente puesta en marcha del “Grupo de amigos de la biodiversidad y los ecosistemas”, la Organización se encuentra en buenas condiciones para desempeñar la función de Plataforma para la integración de la biodiversidad.

13. Por medio de la Plataforma, la FAO garantizará que sus órganos rectores y estatutarios tomen en consideración la biodiversidad, facilitando que los gobiernos, las comunidades de prácticas y otras partes interesadas dialoguen sobre medidas concretas y coordinadas para integrar la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas. Asimismo, la Plataforma facilitará el intercambio de información y datos entre las partes interesadas con miras a alcanzar una comprensión común de la situación actual, las tendencias y las relaciones de compensación en la conservación y uso de servicios de biodiversidad así como el intercambio de conocimientos especializados para mejorar la formulación y coordinación de políticas pertinentes desde el nivel local al internacional. A través de la Plataforma,

¹¹ Puede consultarse una lista en la Notificación del CDB titulada *Herramientas y orientación de la FAO, sobre agricultura y alimentación para ayudar en la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020*.

¹² FAO (2016). *Agricultura sostenible y biodiversidad: un vínculo indisociable*.

¹³ FAO (2015). *Environmental and Social Management Guidelines* (Directrices de la FAO para la gestión ambiental y social), págs. 25-28.

la FAO ayudará a traducir la riqueza y las diversas formas de conocimientos en formas de conocimiento relacionadas con las políticas, que pueden compartirse entre los distintos sectores agrícolas.

14. El objetivo final de la Plataforma es la adopción de buenas prácticas en todos los sectores agrícolas que apoyen la conservación de la biodiversidad y contribuyan a aumentar la productividad, la estabilidad y la resiliencia de los sistemas de producción en un enfoque integrado de paisajes terrestres y paisajes marinos, reduciendo la presión sobre los hábitats naturales y las especies. Para ello también será necesario mejorar la coordinación entre los distintos sectores agrícolas, ya que ninguno de ellos puede abordar la cuestión de la biodiversidad por separado. Mediante su mandato intersectorial que abarca todos los sectores agrícolas, la FAO se encuentra en una posición ideal para actuar a través de la Plataforma como mecanismo coordinador.

15. Como actividad inicial, la FAO se propone facilitar un diálogo oficioso entre múltiples partes interesadas del sector medioambiental y el agrícola con el objetivo de determinar áreas de acción conjunta que permitan elaborar enfoques integrados para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Dependiendo de la disponibilidad de los recursos financieros necesarios, está previsto que a comienzos de 2018 se celebre un primer diálogo oficioso entre múltiples partes interesadas.

16. Teniendo en cuenta los resultados del diálogo entre los múltiples interesados, a medio y largo plazo la Plataforma podría impulsar actividades adicionales, en particular:

- a) Determinar lagunas normativas y desafíos de la gobernanza en relación con la biodiversidad en todos los sectores pertinentes.
- b) Contribuir a la consecución de los ODS pertinentes y las Metas de Aichi para la diversidad biológica en el marco de la Agenda 2030.
- c) Determinar y promover los mecanismos de gobernanza existentes e iniciativas normativas que integren eficazmente la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en diversos sectores agrícolas y dentro de cada uno de ellos.
- d) Reforzar los procesos de transición en los planos nacional, regional e internacional que permitan a los sectores agrícolas aprender unos de otros y del sector ambiental, determinando sinergias y armonizando objetivos.
- e) Coordinar la incorporación de la diversidad biológica con iniciativas encaminadas a velar por la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso.
- f) Dirigir y coordinar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas encaminados a integrar la biodiversidad en todos los sectores agrícolas.

Asociaciones de la Plataforma

17. La Asamblea General, al aprobar la Resolución 70/1 titulada *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, recalcó la importancia de aplicar la Agenda 2030, “que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas”¹⁴. Para ser eficaz, la integración de la biodiversidad debe producirse en todos los niveles del gobierno e incluir a todos los interesados pertinentes. Además de la FAO y el CDB, otros agentes, organizaciones e instrumentos pertinentes deben unir sus fuerzas para respaldar la incorporación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la conservación y uso de los recursos. Para que la Plataforma pueda trabajar en todos los sectores, reunir a agentes clave y establecer nuevas asociaciones que contribuyan a impulsar las reformas necesarias, debe contar con el apoyo de una amplia alianza de organizaciones y partes interesadas, en particular donantes, y colaborar eficazmente con iniciativas de integración en curso.

¹⁴ A/RES/70/1.

18. A través de la Plataforma, la FAO trabajará con espíritu de solidaridad mundial con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y facilitará una intensa participación mundial aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizándolo medios de ejecución de todas las fuentes disponibles en apoyo de la integración de la biodiversidad y la aplicación del ODS 2 así como otros objetivos pertinentes, en particular los ODS 14 y 15.

V. Próximas medidas

19. Como primera actividad de la Plataforma, la FAO se propone facilitar a comienzos de 2018 un diálogo oficioso entre múltiples partes interesadas del sector medioambiental y el agrícola con el objetivo de determinar áreas de acción conjunta que permitan elaborar enfoques integrados para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

20. Posteriormente los resultados del diálogo se facilitarán a los órganos rectores pertinentes de la FAO e instrumentos y organizaciones internacionales relacionados, como, por ejemplo, el CDB. Más concretamente, la incorporación de la biodiversidad será examinada por las conferencias regionales de la FAO y sus comités técnicos en 2018, y los resultados del examen serán analizados por la Conferencia y el CDB.